

ADIF/ADIF AV**Comunicado 92****5 de noviembre 2025**

Se reúne la Mesa Técnica de Asuntos Sociales

En el día de hoy, se ha celebrado una nueva reunión de la Mesa Técnica de Asuntos Sociales, en la que la empresa ha trasladado su posición respecto a las alegaciones presentadas por UGT y el resto de la RLPT sobre el documento de Permisos y Licencias.

Desde UGT hemos reiterado nuestra **voluntad de alcanzar un acuerdo que mejore la conciliación de la vida laboral y personal**.

Propuestas emitidas por UGT:

- Permiso de lactancia

La empresa acepta nuestra propuesta de un incremento proporcional de 18 días en el caso de parto múltiple y anuncia una instrucción interna inmediata.

- Permisos por asuntos propios

UGT propone ampliar el cupo actual del 10 % diario a 15 y al 20%, con criterios claros de adjudicación (orden de solicitud, sorteo, rotación anual y supervisión de la RLPT).

- Fraccionamiento de permisos por hospitalización o enfermedad grave

Defendemos que la instrucción interna que se elabore quede incorporada al convenio para evitar interpretaciones dispares.

- Asistencia y acompañamiento a exámenes prenatales, técnicas de preparación al parto y acompañamiento a hijos/as con discapacidad.

Este permiso debe estar regulado en el convenio para concederse a ambos progenitores de forma que recoja expresamente el artículo 8.5 de la Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

La empresa rechaza la propuesta de UGT de hacer aplicable el derecho para a ambos progenitores, así como también se niega a adaptarlo en el redactado en el artículo 194 del Convenio. Solicitamos que esta regulación quede recogida en el propio convenio y que se incluya expresamente la duplicidad del permiso en familias monoparentales.

También solicitamos, con su posterior negativa por parte de la empresa, incluir permisos retribuidos aplicables a trabajadoras y trabajadores con hijos e hijas con discapacidad para que puedan acudir a reuniones de los centros educativos de sus hijo/as.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

ADIF/ADIF AV

Comunicado 92

- Citas médicas

Es necesario que todas las personas trabajadoras tengan el derecho retribuido a ausentarse para acudir a citas médicas propias o de familiares hasta segundo grado, incluyendo convivientes, por el tiempo indispensable en aplicación de los artículos 32 y 37 del EBEP, 37.3.D del ET y sentencia 294/2015 de la AN ratificada por el TS.

- Permiso parental y permiso climático

Mantenemos nuestra reivindicación de un permiso parental retribuido y ampliado hasta los 12 años del menor, así como la incorporación del permiso climático con mención expresa al protocolo del CGSS, garantizando una aplicación negociada y homogénea en toda la empresa.

- Otras propuestas de UGT omitidas por la empresa:

Reiteramos que siguen pendientes de incorporar al texto empresarial cuestiones de plena vigencia legal, como:

Cómputo de licencias en días laborables (STS 145/2018).

Permisos por matrimonio o unión de hecho sin incluir sábado.

Permisos por fuerza mayor familiar (RD 5/2023 y RD 9/2025).

Permisos retribuidos por asistencia judicial o médica de víctimas de violencia.

Permiso por donación de órganos.

Aclaración del permiso de cinco días retribuidos por traslado de residencia en movilidad, que tenga como único hecho causante la mutación.

Desde UGT valoramos negativamente el retroceso que se ha producido en algunos puntos respecto a la reunión anterior, del 8 de octubre, no obstante, seguiremos insistiendo en conseguir que estas medidas sean un derecho para toda la plantilla de ADIF/ADIF AV.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

2 / 2